

utilidad de los cortes, y por tanto que no puede imponerla al propietario.

El Sr. Cuarez nota que este solo pide autorizacion para eulucir, y para concederla si procede, no se necesita examinarla, no ni nada.

Se acuerda  
conceder el permiso  
para la obra  
de la casa no. 5  
calle de S. Teresa.

Por resultado de todo se acordó conceder la autorizacion solicitada por D. Justo Estillau para el eulucido de la casa número cinco de la calle de Santa Teresa, propia del Sr. Conde de Roche, en las fachadas correspondientes a la de Loredó en los términos propuestos por la Comision, y que quedara transcritos, votando el Sr. Arcogtia del modo siguiente: Pero resultando que se ha traído para esta discusion el expediente del plano de la calle de Loredó, y resultando que este no reúne las condiciones marcadas por la Ley, no puede tomarlo en consideracion el que habla, ni para este asunto ni para ningun otro.

Se presenta  
el plano de alineacion  
de la calle de la Plateria.

Presentado el plano de alineacion de la calle de la Plateria, el Sr. Arcogtia dijo no tener inconvenientes en que se conceda el permiso para la obra de la casa de D. Ramon Navarro, siempre y cuando no se imponga dicho plano al propietario.

Discusion.

El Sr. Lopez Gomez, que no se trata de imponer el plano al propietario, ni es condicion el que se le imponga, tanto mas, cuanto que se dice está facultado de resolver las reclamaciones.

